



DECRETO N° **783**

TEMUCO, **11 AGO 2020**

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 31.07.2020; presentada por Arquitectura, Construcción Y Servicios Profesionales Mirtha Sandoval De La Fuente E.I.R.L.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ARQUITECTURA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS PROFESIONALES MIRTHA SANDOVAL DE LA FUENTE E.I.R.L.
R.U.T. : 76.489.570-3
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-21093**
Código : 711.001
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y CONSULTORA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ANTONIO VARAS N° 989, OFICINA 109
A la dirección comercial : ANTONIO VARAS N° 989, OFICINA 506
Rol Avalúo : 160-636
Fecha de Solicitud : 31.07.2020
Traslado N° : 13
Fecha : 31.07.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/vmv/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2082267